



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
 AIS/ASC/asc.-



**ACTA N°12 REUNION MENSUAL
 CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

Antecedentes de la Reunión					
Fecha			21 DE AGOSTO DEL 2018		
Hora de citación	inicio	término	15:00 HRS.	15:15 HRS.	17:35 HRS
Lugar			Sala Aucas		
Participantes					
Nombre	Firma		Cargo y representación		
1. JEANNETTE DE LA BARRERA			PRESIDENTA DEL CONSEJO		
2. ANDREA IBACETA SILVA			REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (T)		
3. ANDREA SARMIENTO CASTILLO			JEFA SERVICIO DE BIENESTAR		
4. FRANCISCO LOPEZ MUÑOZ			REPRESENTANTE INSTITUCION (T)		
5. ROSSANA AGURTO CAMPOS			REPRESENTANTE AFILIADOS (S)		
6. LEONARDO GAJARDO MONCADA			REPRESENTANTE FENATS (S)		
7. SUSANA HERMOSILLA BARRIOS			REPRESENTANTE FENATS (T)		
8. GRACIELA ABARCA RODRIGUEZ			CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR		
Presentan sus excusas:					
SRA. EUNICE CORDOVA SE ENCUENTRA CON PERMISO ADMINISTRATIVO.					
Observaciones al Acta anterior:					
-Se da lectura al Acta N° 10, la que se aprueba con la siguiente observación:					
<u>Punto Varios</u> , letra c) caso Sr. Jorge Ovalle, agregar:					
"Se realiza amplio debate y representantes de Fenats se oponen a que Sr. Ovalle se reintegre, considerando que revalidó su renuncia".					
La normativa no especifica cuando Consejero renuncia, al respecto Consejera Hermosilla solicita a Jefa de Bienestar que de lectura a la respuesta de asesor jurídico en relación a solicitud de reincorporación del Sr. Ovalle, en ella se señala "que las renunciaciones se efectuaron de manera formal y puestas en conocimiento del Consejo Administrativo, de manera tal que no pudiera retirarse la dimisión".se adjunta al acta.					
Presidenta del Consejo comenta que se realizó reunión con Sr. Ovalle para explicar la imposibilidad de reincorporación al Consejo.					
Por lo antes expuesto se modificará resolución del Consejo Administrativo en ítem representante de los afiliados.					
Consejera Ibaceta consulta a asesor jurídico en relación al manejo de confidencialidad de lo detallado en acta 10 relacionado con afiliados en particular. Este responde que los nombres deben ir en acta porque dan cuenta de los temas analizados en reunión, sin embargo datos sensibles como diagnósticos y otros particulares relacionados con afiliados/as no se deben detallar en acta.					

beneficios vigente, antes de realizar las bonificaciones correspondientes.

En tercer lugar se da a conocer la Ejecución Presupuestaria a julio 2018:

En cuanto al Presupuesto de Ingresos se observa que los Aportes Reglamentarios presentan una ejecución de \$ 330.385.160, equivalente al 58,83%; las Rentas de Inversiones alcanzan \$16.371.587, correspondiente al 68,21%, título Otros Ingresos no se ha ejecutado ningún ingreso con 0% , en Amortización de Préstamos se han ejecutado \$ 11.376.347 correspondiente al 42,93% y por último los Recursos del Ejercicio Anterior se han ejecutado \$112.438.211, correspondiente al 100% según balance año 2017. Presidenta del Consejo consulta cantidad de préstamos entregados en cada semana.

Jefa de Bienestar señala que están disponibles 8 al mes como programación y se aumentan en caso de disponibilidad presupuestaria. A la fecha se han rechazado 4 porque afiliado se excede en 15% para descuentos voluntarios.

En cuanto al Presupuesto de Egresos, los Gastos de Transferencia, específicamente los Beneficios Médicos de Afiliados de Fonasa, se han ejecutado \$153.746.423 correspondiente al 44,89%, y los Beneficios Médicos de Afiliados de Isapre, \$ 17.109.023 correspondientes al 27,50 %; esta ejecución considera el pago efectivo de los beneficios recepcionados al 15 de julio.

En relación a los Subsidios se han ejecutado \$ 95.253.937 equivalentes al 68,97%, siendo la asignación de escolaridad y las Becas de Ed. Superior los que tienen mayor demanda en este periodo del año; en relación a los Beneficios Facultativos se han ejecutado \$ 5.110.144 correspondientes al 4,01%, monto vinculado con Premio de Excelencia Académica y Viaje de Vacaciones de Invierno; en cuanto a la Inversión Financiera se han ejecutado \$ 10.022.932, equivalentes al 38,55 %, y por último los Gastos Pendientes, se han ejecutado \$28.462.798, correspondientes al 100% del balance 2017.

En Resumen la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2018 es la siguiente:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$724.793.644.-	\$470.571.305.-	64,92%

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
\$724.793.644.-	\$309.705.257.-	42,73%

Presidenta del Consejo señala que es satisfactorio contar con ejecución presupuestaria con montos favorables.

Jefa de Bienestar comenta que al inicio del periodo se hizo inducción a las y los Consejeros nuevos con el fin de lograr una sana administración del presupuesto del Servicio de Bienestar.

Consejera Ibaceta comenta que se ha realizado un logro importante en el tiempo de espera de reembolso de beneficios, utilizando estrategias adicionales para la devolución de los mismos, con estafetas, y envío de escáner a Asistentes Sociales para informar que están estos documentos para retiro en el menor plazo de Bienestar Central.

Consejera Agurto y Consejero Gajardo reconocen este logro en la retroalimentación que han tenido en respectivos hospitales de parte de las y los afiliados.

Consejera Agurto aprovecha instancia para informar que una afiliada de su establecimiento señaló que en viaje a Buin Zoo solo viajaron 10 personas y le preocupa el escaso uso de este beneficio. Jefa de Bienestar clarifica que en ese viaje fueron 17 personas, por tanto sería importante clarificar dato a afiliada.

Presidenta del Consejo solicita presentar información de los viajes considerando afiliados y no afiliados que participaron de la actividad, con el fin de realizar un mejor análisis de este beneficio.

Consejera Ibaceta considerando los distintos requerimientos de las y los afiliados sugiere realizar algunas estrategias para activar campaña de afiliación en los establecimientos, así como también implementar algunos stands con dípticos informativos.

Presidenta del Consejo propone como primer paso realizar caracterización de las y los afiliados para identificar sus edades, estamentos, etc., esto permitirá conocer a las y los usuarios y proyectar nuevos beneficios, otra opción podría ser aplicación de una encuesta, en esta actividad Consejera Hermosilla ofrece su apoyo para una eventual aplicación.

Presidenta del Consejo recomienda coordinación con Oficina de Personal para que al momento que el funcionario/a acepte cargo se entregue formulario de ingreso a Bienestar.

2.-Proyectos Sociales.

Jefa de Bienestar realiza introducción al tema exponiendo antecedentes de este beneficio del año 2017, se ejecutaron 20 proyectos por un monto total de \$5.108.045, destacándose una ejecución superior al 90% en todos los establecimientos, excepto el Hospital San Antonio de Putaendo con 32,11% de ejecución. Esta situación acontece porque por razones de licencia médica de Asistente Social de Bienestar y procesos administrativos internos no logran ejecución en los plazos correspondientes.

En cuanto a la distribución del presupuesto para actividades culturales se cuenta con un total de \$28.500.000, y según desglose corresponden a \$11.650.000 para organizaciones como jardines infantiles, clubes escolares y comités de navidad, \$500.000 para cursos, los cuales no se han ejecutado a la fecha a pesar de las gestiones realizadas por Bienestar para implementar talleres de actividad física, ya que no se cuenta con recintos gratuitos para esta actividad y existe bajo interés por estar cubiertos por Cesfam, por tanto serán destinados a suplementar viaje de afiliados jubilados en caso de que se supere el presupuesto asignado para esa actividad cuyo monto es de \$5.339.556, \$50.000 para gastos menores y \$6.300.000 para proyectos sociales.

Jefa de Bienestar presenta 3 propuestas a las y los Consejeros considerando monto de \$6.300.000 y de \$7.300.000, este último valor considerando el monto de Cultura Física y Deportiva, que en años anteriores se suma al de proyectos sociales para aumentar el monto e incorporar dentro de las

propuestas proyectos con énfasis en estas materias. El equipo de Consejero aprueba la propuesta de suplementar presupuesto para proyectos sociales con \$ 1.000.000 del ítem Cultura Física y Deportiva, la que será formalizada en la próxima modificación presupuestaria.

Las propuestas están orientadas a dividir el monto según número de afiliados, según valor per cápita y según factor corregido, donde se aplica un 10, 20 o 40 % a los establecimientos según su número de afiliados/as, con el fin de mejorar monto de los establecimientos más pequeños.

Consejera Hermosilla señala que esta propuesta necesita analizarla con su Federación, con el fin de no tomar una decisión apresurada, Consejera Agurto requiere también hacer lo mismo con su gremio.

Consejera Ibaceta sugiere que se envíe a los Comités Locales ya que ellos son referentes formales de Bienestar, **apoya esta iniciativa el Consejero López.**

Consejero Gajardo señala que ellos representan a las y los afiliados y tienen atribución de decidir, y sin necesidad de consultar a los Comités locales.

Presidenta del Consejo propone a las y los Consejeros realizar consulta a los Comités Locales sobre preferencia de las propuestas presentadas con el fin que puedan opinar, pues ellos conocen su realidad local, y en una reunión extraordinaria del Consejo definir el acuerdo final. Se acuerda reunirse el 31/08/2018.

3.-Varios:

a.-Correspondencia:

a.1) Informe Social de Afiliada Loreto Oyarce Leiva del Cesfam San Felipe, se da lectura al documento tomándose conocimiento del siniestro de incendio que afectó a la afiliada, el equipo de Consejeros en relación a la magnitud del daño, aprueba entregar el monto máximo de \$500.000.-

Consejera Agurto consulta si un robo puede ser catalogado como catástrofe, al respecto Jefa de Bienestar señala que el reglamento particular de este Bienestar señala claramente en art. 12 letra f) Se concederá una ayuda a cada afiliado que sufra graves daños a consecuencia de incendios, terremotos, inundaciones u otras catástrofes, previa comprobación de los hechos por parte del Servicio de Bienestar a través de los siguientes antecedentes: Informe de la Asistente Social de la Institución, Informe de Bomberos o Carabineros, Otros antecedentes probatorios si existiesen., por tanto no se considera este hecho como catástrofe.

b) Ingreso a Bienestar de funcionarios que ocupan cargos vacantes, Consejera Agurto señala que como pueden realizar su incorporación, Jefa de Bienestar informa que se ha solicitado a los Jefes de Personal un certificado de la situación particular del funcionario acreditando el uso del cargo vacante, e informando la permanencia por un tiempo superior a 3 meses que es la exigencia mínimo de la SUSESO.

Finaliza la reunión a las 17:35 horas.

X
bus
de
bay
H.

Acuerdos y tareas	Responsable	Plazo
Representantes Consejo Administrativo: -Modificación de Resolución	-Jefe UBI	-Agosto 2018
Estados Financieros: -Envío a Consejeros con firma de Directora SSA	-Jefe UBI	-Agosto 2018
Modificación N°2 SUSESO -Realizar modificación de normativa vigente para incorporar Subsidio Unión Civil	-Jefe UBI	-Agosto 2018
Estrategia para afiliación: -Coordinar con Oficinas de Personal entrega de formulario Solicitud de afiliación a Bienestar	-Jefe UBI	-Agosto 2018 en adelante
Varios -Enviar carta a Afiliada Loreto Oyarce informando beneficio de Catástrofe	-Jefe UBI	-Agosto 2018



Próxima reunión: 31/08/2018